Mártes 7. JUNIO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Pedro y compañeros mártires.

El sol sale á las 4 y 39 minutos: pónese á las 7 y 21 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Mittau 16 de abril.

No puede atribuirse á otra cosa el suceso de la insurreccion de la Samogitia sino á que todavía no habian llegado las tropas que se enviaron allá. Aunque de poca trascendencia, la cosa es bastante desagradable. El 17 llegaron á Riga y á Dunaburgo 110 hombres, que componen los batallones de reserva de las colonias que debian haber estado en Riga *desde* el 15. Apénas se tuvo en Curlandia noticias de esta insurreccion, cuando toda la nobleza de esta provincia y el estado llano de Mittau y de Libau, y las *cabezas negras* (cuerpo de comerciantes) de Riga se armaron para defender al gobierno ruso que se suponia tan odiado. En el término de pocos dias se reunieron 500 arcabuceros sacados de los guarda-bosques: se ha organizado una milicia: el Duna se ha guarnecido con tropas para proteger la navegacion, y en el ínterin las tropas se van aprocsimando. En Wilna hay bastantes, y es muy probable que dentro de poco cesarán los alborotos en este rincon de la Samogitia. La guardia se opone á las tentativas que pudieran venir de la Polonia. Esta insurreccion ha sido tramada por un corto número de nobles, de antiguos militares, y de eclesiásticos.

Hasta ahora solo han combatido los aduaneros, quienes han manifestado mucho valor. En ninguna parte han encontrado los revoltosos almacenes de armas: asi es que tienen muy pocas; tompoco tienen cañones. La insurreccion no puede influir en el abastecimiento del ejército, porque los víveres que consume los saca de otras provincias. (*Gaceta de Madrid—De la de Berlin, de Haude y Spener.*)

—Las inmediaciones de Grodno hormiguean de tropas que marchan al ejército del feld-mariscal Diebitsch; se calculan en 1000 hombres las tropas que de tres semanas á esta parte han pasado por estas inmediaciones, y que se dirigen al reino de Polonia.

—La insurreccion que estalló en los tres círculos de la Samogitia no se ha estendido mas allá de dichos círculos. En Grodno se goza de la mas perfecta tranquilidad; el gran duque Constantino se halla con su esposa la princesa Loviesz en las cercanías de esta ciudad, y habitan el palacio imperial de Bialystock.

Un cuerpo de ejército ruso muy considerable se dirige por la Curlandia á la Lituania, con el fin de destruir los rebeldes de esta última provincia. Las tropas marchan en posta á su destino. La nobleza rusa muestra mucho zelo y entusiasmo, pues no solo suministra carros y caballos para el trasporte de los soldados, sino tambien los equipa con lujo. La guarnicion de Wilna costa de 30 rusos. La mayor parte de los insurgentes se hallan cerca de Kowno, pero todavía no han hecho la menor tentativa contra esta ciudad. (*Id.*)

SAJONIA.

Leipsick 25 de abril.

En Dresde se ha restablecido la tranquilidad, y los hombres de bien se hallan contentos, aunque para conseguirlo ha sido preciso tomar medidas enérgicas y análogas á las circunstancias. De los principales autores de los desórdenes que hubo en aquella capital, diez y ocho, entre los cuales hay comerciantes y abogados, han sido condenados legalmente parte á presidio perpetuo, parte á 12, 10 y 8 años de encierro. Continúan sin embargo en Dresde las pesquisas y prisiones, y la tropa que se habia reunido con motivo de los últimos alborotos, continúa haciendo servicio en union de la guardia urbana. (*Id.*)

ITALIA.

Roma 26 de abril.

El embajador de Francia ha dirigido á la Santa Sede la nota siguiente:

„El infrascripto, embajador de Francia en Roma, ha recibido con reconocimiento la comunicacion que S. Em. el cardenal Bernetti, prosecretario de estado de S. Santidad, ha tenido á bien hacerle, de un documento impreso en Ancona, del cual resulta que los

autores y partidarios de la revolucion de los estados del Papa han osado buscar una escusa de su conducta en las pretendidas promesas de proteccion, que suponen haberles hecho el gobierno frances.

„El infrascripto no ha podido mirar sin un vivo resentimiento, que los autores de esa asociacion agraven su falta con calumnias tan contrarias á la evidencia de los hechos, como ofensivas á la Francia. El infrascripto conoce que estas aserciones son apreciadas en su justo valor por los hombres sabios de todos los paises, y el sentimiento de la dignidad de la Francia le prohibe toda especie de apologia.

„Sin embargo, el infrascripto se complace en recordar las pruebas de interes y solicitud, que el gobierno del Rey *cristianísimo* ha dado al Santo Padre, apénas supo la revolucion que acababa de estallar en Bolonia, y su voluntad muchas veces repetida de guardar fielmente los tratados que aseguran la soberanía temporal de la Santa Sede. Las intenciones y sentimientos tan altamente manifestados y confirmados por las nobles esplicaciones que ha dado el ministerio frances en presencia de los diputados de la nacion, serán sin duda suficientes para quitar todo crédito á la noticia, que circula hace poco, de la prócsima llegada de un ejército frances á Italia con el objeto de sostener una nueva tentativa de revolucion. El infrascripto se apresura á dar sobre este punto, igualmente que sobre el anterior las seguridades mas completas y esplícitas.

„El gobierno frances no quiere ni querrá jamas proteger en los estados del Papa empresas tan criminales como insensatas, cuyo efecto infalible sería siempre atraer sobre los pueblos nuevos desastres, y retardar los generosos proyectos que el Santo Padre ha concebido para la felicidad de su pueblo.

„Lleno de confianza en las intenciones del Santo Padre, el infrascripto se considerará siempre dichoso de concurrir á su ejecucion por cuantos medios estén en su arbitrio; y ruego á S. Em. el cardenal Bernetti se sirva admitir la seguridad y homenage de mi respetuosa consideracion. Roma 19 de abril. —Conde de *Saint Aulaire.*" (*Estafeta de San Sebastian—De la Gaceta de Francia.*)

FRANCIA.

Paris 12 de mayo.

El correo que llegó el 9 á una legacion estrangera ha traido la noticia oficial del movimiento de concentracion que bajo de Varsovia han hecho las tropas polacas. Se estaba esperando una accion general, para la que los rusos estaban dando sus disposiciones con tanto mas empeño, cuanto que la primera semana de mayo, que es la que celebran su pascua, la miran como *santa y de feliz agüero.*

Parece hallarse ya concluida en el dia la insurreccion lituaniana que á mediados de abril se habia desarrollado presentando un aspecto grave. Es verdad que aun ecsisten algunas partidas de rebeldes, pero tambien lo es que no salen á campaña, habiéndose internado en los bosques y en los barrancos, y metidose en los pantanos, desde donde inquietan todavía á los correos y á los destacamentos aislados que por alli pasan. Esta circunstancia esplica por qué el correo va en un barco de vapor desde Memel á Liebaw: á pesar que ninguna tropa de rebeldes ocupa la línea de Polangen.

El periódico ruso la *Abeja del Norte* ha publicado sobre el orígen y caractéres de esta insurreccion detalles que prueban evidentemente que ningun sugeto de consideracion la ha preparado ó ausiliado. El abanderado del regimiento de Slaroïgermanski, llamado Kudrewicz, fué quien dió las primeras noticias del complot; pero bien pronto se descubrió que sus revelaciones eran de intento inecsactas, pues se averiguó y comprobó que este abanderado estaba combinado con otros oficiales subalternos y sargentos del regimiento del *Príncipe Kutusoff.* Habiéndose arrestado á estos declararon „que Kudrewicz les habia asegurado sigilosamente que en Wilna ecsistia un complot, del cual era él cabeza y director: que eran individuos de esta reunion muchos sugetos de distincion; que en Wilna habia 30 hombres prontos á emprender cualquier cosa; que de acuerdo con los eclesiásticos que corresponden al complot, se debia salir en procesion precedidos de la cruz en el dia señalado, tocar generala y arrojarse sobre los cuerpos de guardia y el arsenal, y desarmar á las tropas rusas." Al mismo tiempo le habia leido Kudrewicz en idioma polaco un *catecismo lituaniano*, en donde se hallaban consignados por preguntas y respuestas los principios y designios de los conjurados. La revolucion habia de estallar el 21 ó el 22 de mayo. Tres oficiales han citado las personas que vieron en casa de Kudrewicz, y que cooperaban á sus proyectos. De consiguiente el 27 de marzo fueron juzgados y fusilados en Wilna Kudrewicz, Firka-Zawisza, autor del *catecismo lituaniano*, el sargento Przewlocki del regimiento de infantería Belosersky, y el teniente retirado de las tropas polacas Bazinski.

En el distrito de Wilkomir, en donde se asegura fué desde luego bastante séria la insurreccion, un sugeto llamado Lobanowski habia amotinado los colonos del propietario Goski. Le proponia este ausiliar á los insurgentes polacos, detener los trasportes destinados al ejército, atacar al destacamento del teniente general Bezobrasoff, gefe de la caballería de reserva del ejército activo, y apoderarse de sus bagages, arrojándose sobre él cuando pasase; en seguida debia propagar la revolucion entre los habitantes, y obrar activamente con ellos para sustraer al pais de la dominacion rusa. Lobanowski fué cogido por una partida del destacamento de Bezobrasoff, entregado á un tribunal militar y fusilado en Wilna el 23.

Por fortuna las escursiones dichas han destruido al parecer la poca conecsion que podian tener las operaciones y planes de los insurgentes. (*Gaceta de Madrid—De la Cotidiana.*)

—Los periódicos de Varsovia invitan á todos los polacos á que remitan al banco y á la casa de moneda toda la plata labrada de que puedan disponer para facilitar al gobierno el medio de acuñar mone-

da. En cambio se dará á todos los que se presten á este sacrificio, obligaciones del tesoro. (*Gaceta de Madrid—De la de Prusia.*)

—Los periódicos de Prusia no dan mas noticia respecto á los ejércitos rusos y polacos, que las que hoy publican todos los papeles. Con todo no aparece que los rusos hayan avanzado gran cosa. Esto da márgen á una observacion. Luego que se divulgó la noticia del primer movimiento retrógrado del ejército ruso, y del descalabro que sufrió en Igania, procuraron los periódicos alemanes atribuir á alguna causa secreta este contratiempo que pareció bastante estraordinario. La *Gaceta de Augsburgo* indicó vagamente que no habian cooperado como debian ciertos generales rusos, envidiosos de la gloria del vencedor del Balkan. Ahora insinua el *Correo de Neker* que los rusos contemporizan y permiten que los polacos obtengan algunas ventajas parciales para tener pretesto de pasar el Vístula con fuerzas imponentes. (*Id.—De la Cotidiana.*)

—Se asegura que el gobierno austriaco ha dirigido á las grandes Potencias declaraciones relativas á un desarmamento general, proponiendo al mismo tiempo un congreso de ministros plenipotenciarios en Aix-la-Chapelle para arreglar los asuntos de la Bélgica y de la Polonia. (*Id.—Del Corresponsal de Nuremberg.*)

—En las cartas de Hamburgo del 4 del que rige se dice: que se ha recibido la noticia que MM. de Libzeltern y de Muffin han llegado á Varsovia con el objeto de tratar en nombre del Austria y de la Prusia con los insurgentes polacos, y preparar los medios de una conciliacion. (*Id.—De la de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de mayo.

El Rey nuestro Señor, nuesta amada Reina y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen en el Real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud. (*Gaceta de Madrid.*)

Mediante á la esposicion hecha al Rey nuestro Señor por la direccion general de Rentas acerca de los embarazos y dispendios que ocasiona la administracion de algunas fincas y bienes de naturaleza eclesiástica no enagenados, que por concesiones apostólicas de los años 1805 y 1806 fueron adjudicados á la consolidacion y deuda del estado, se ha servido S. M. resolver: 1º Que si los poseedores actuales de las fundaciones á que pertenecieron las fincas que fueron secularizadas en consecuencia de los citados breves pontificios, insertos en Reales cédulas de 15 de octubre de 1805 y 21 de febrero de 1807, cuya enagenacion no se ha verificado hasta ahora, y se administren por la Real Hacienda, como aplicados á la Real caja de Amortizacion, soliciten que se les devuelvan, haciendo renuncia de los réditos que tienen devengados y no están satisfechos, se les entreguen en el estado en que se hallen, quedando anuladas las adjudicaciones que se hicieron á la Real caja y las escrituras de reconocimiento ó recompensa que se otorgaron por esta á su favor. 2º Que esta devolucion no ha de ser estensiva en caso alguno á las fincas de dicha procedencia que ya se hubiesen enagenado en cualquiera forma, ni tampoco á las que estuviesen ya destinadas para objetos del servicio del referido establecimiento ó de la Real Hacienda. 3º Que las corporaciones ó personas á quienes se devuelvan las dichas fincas han de quedar obligadas á pagar los arrendamientos de ellas que estuviesen pendientes; pero en libertad para disponer de las fincas segun les acomode despues de fenecidos estos. (*El Correo*)

A consecuencia de una esposicion del capitan general de Estremadura, manifestando que las justicias ordinarias de los pueblos de aquella provincia gravan á los oficiales retirados en ella del mismo modo que á los demas vecinos con el servicio personal de conducir presos, pliegos, veredas y otros, consultando si con arreglo al artículo 1º, título 1º, tratado 8º de la ordenanza general del ejército, y sin embargo de no ser casos espresos en ella, están libres de dicha carga; se ha dignado S. M. resolver, que á los individuos comprendidos en la última clase, que se retiran del servicio con goce de fuero militar, les están declaradas las ecsenciones de los artículos 6º, 7º y 8º del título 1º, tratado 8º de la ordenanza general del ejército en sus casos respectivos, en los que aunque no se declaren ó espresen por sus nombres propios, están comprendidas las ecsenciones personales sobre que recae la espresada consulta. (*Id.*)

PALMA 7 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Pedro Ramis, capitan del regimiento Provincial de Mallorca.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

D. José Joaquin de Lesaca, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, ordenador gefe de la hacienda militar del ejército de Estremadura.

Hago saber: que en cumplimiento de las Reales órdenes de 13 de mayo de 1830 y 29 de abril del presente, se subastan los ramos de pan, cebada y paja para el servicio de las tropas y caballos en el distrito de esta capitanía general por el término de un año, desde 1º de octubre del corriente, hasta 30 de setiembre de 1832, bajo las reglas que marca el pliego de condiciones y apéndice que estarán de manifiesto en la escribanía de esta ordenacion militar; el único remate de este subministro se ha de

celebrar el dia 14 del prócsimo mes de junio á las 12 de su mañana en los estrados de esta ordenacion calle de los Padres núm. 5; y en el cual se admitirán posturas de todas clases, ya sea por partidos ó al todo de la provincia.

Y para que llegue á noticia de los licitadores y demas personas que quieran interesarse en este servicio y concurrir á la subasta en el citado dia 14 de junio, he mandado se fije el presente edicto en los sitios acostumbrados de esta plaza, y que se remita y circule á donde y quien corresponda con el propio fin.

Badajoz 12 de mayo de 1831.—José Joaquin de Lesaca.—Por mandado de S. Sría.—Florencio Sanchez Rastrollo.

D. Joaquin Miranda, intendente honorario de ejército, ordenador gefe superior de la administracion militar del de Andalucía.

Debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por tiempo de un año, que principiará á correr en 1º de octubre prócsimo, y concluye en fin de setiembre de 1832, bajo las condiciones aprobadas por S. M. para este ramo, y con sujecion á lo prevenido en las Reales órdenes de 13 de mayo del año último, y 2 del presente; se anuncia al público para que los que quieran hacer proposiciones acudan á verificarlo é instruirse de aquellas á la escribanía de esta ordenacion, en el concepto de que solo se efectuará un remate en esta capital, para el que está señalado el dia 10 del prócsimo mes de julio en mi despacho, sito en el patio de la Contratacion de los Reales alcázares de esta ciudad, á las 12 de la mañana, y en él se tendrán presentes las posturas que se hayan hecho en los cantones, plazas ó corregimientos, conforme determina dicha última soberana resolucion. Sevilla y mayo 10 de 1831.—Joaquin Miranda.—Por mandado de S. Sría.—Manuel de Bedmar.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 4 del corriente.

De Barcelona el javeque correo S. Antonio, su patron D. Miguel Estades, con 26 pasageros, géneros y correspondencia.

BAUTISMO DE UN AFRICANO.

El dia 5 de junio de 1831 á las diez y media salió del convento de Capuchinos, en donde fué catequizado, acompañado de cuatro religiosos á la casa de los padrinos; de esta con los mismos, y los padrinos el Escmo. Sr. marques de la Romana, grande de España, y la Escma. Sra. marquesa de Bellpuig, se fueron á la Catedral precedidos de la música. Le confirió el bautismo y confirmacion el Ilmo. señor D. Antonio Perez de Hirias, obispo de este reino, asistido de dos canónigos y presente el M. ilustre cabildo, en el altar mayor de la Catedral, á quien puso por nombre José María. Concluida esta funcion se celebró una misa, en la que comulgó el nuevo cristiano por manos de dicho Sr. obispo.

AVISOS.

El sábado 11 de los corrientes saldrá para Iviza y Valencia el laud Sto. Cristo del Grao, al mando del conductor de correos D. Antonio Nadal: admite carga y pasageros para dichos puntos.

El patron Antonio Pons (a) Serrano, de su javeque S. Bernardo, sale para Valencia el dia 11 del corriente: admite carga y pasageros.

Los señores suscriptores á las obras siguientes se servirán pasar á recoger su respectiva suscripcion en la librería Puesto del diario, junto á la cadena de Cort.

Diccionario geográfico universal: los cuadernos 23 y 24 con que concluye el segundo tomo, el 1º del tercer tomo, y el mapa de Grecia antigua y el de la América meridional. Habiéndose dedicado posteriormente esta obra á la Reina nuestra Señora, se entregarán las nuevas portadas de los tomos primero y segundo, y la dedicatoria del primero.

Diccionario biográfico universal: los cuadernos 3 y 4º del tercer tomo, y la entrega séptima de láminas.

Historia universal del conde Segur, traducida por D. Alberto Lista: los tomos 9 y 10.

Historia de la conquista del nuevo mundo: el tomo 5º

Compendio de la historia universal de Anquetil: el tomo 10.

Compendio de la historia universal de Anquetil reformada: el tomo 7º

Traduccion de novelas escogidas de Walter Scott: los tomos 9 y 10.

Coleccion general de comedias: los cuadernos 32 y 33.

Se admiten nuevos suscriptores á las obras antedichas.

Dios y España, ó ensayo sobre una demostracion histórica de lo que debe España al catolicismo, por el P. Fr. Manuel Amado, religioso dominico en Santo Tomas de Madrid.—Esta obrita original constará de tres tomos en 8º Su objeto al analizar los principales sucesos de nuestra historia, y al demostrar la influencia que el catolicismo ha tenido en la felicidad de nuestra patria, no es otro que hacer á todos los españoles agradecidos á esta religion divina, para que unidos por ella volvamos á presentar al mundo, si necesario fuere, el espectáculo imponente que hemos presentado en todos los lances críticos que nos han amenazado hasta aqui. Se compondrá cada tomo de 17 á 20 pliegos.—Se suscribe en la librería *Puesto del diario* junto á la cadena de Cort.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.